

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

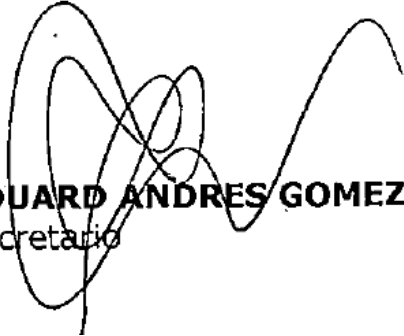


Juzgado Noveno Civil Municipal Oral
Armenia–Quindío

AVISO

Se informa a los abogados, usuarios de la Justicia y al Público en general, que en cumplimiento del Auto de fecha dieciocho (18) de enero de 2022, se fija por el término de veinte (20) días este aviso para que los interesados en la medida cautelar decretada por este despacho sobre los salarios y demás prestaciones que percibe el señor CARLOS COLLAZOS FAJARDO, identificado con C.C. 12.235.519, por laborar en la Universidad del Quindío, ejerzan su derecho, dentro del proceso ejecutivo Rad. 63001400300920080040700, adelantado por INVERSIONES ALTAIR, como quiera que de no pronunciarse se resolverá sobre el levantamiento de dicha medida.

El presente aviso se fija hoy tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).


EDUARD ANDRES GOMEZ
Secretario